



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAYO 2005

RES. H. N°

521-05

Expte. N° 4.404/05

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita a la Facultad de Ciencias Exactas se provea de la una nómina de alumnos interesados, para realizar una (1) pasantía estudiantil con la finalidad de cumplir tareas en Mesa de Entradas de esta Facultad de Humanidades, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Unidad Académica oportunamente procedió a realizar la convocatoria para cargos similares, produciendo la Comisión Evaluadora designada, una nómina de los postulantes inscriptos que reúnen los requisitos establecidos en la normativa vigente;

Que la Comisión Evaluadora ad-hoc, designada en esta Facultad, procedió a evaluar estos alumnos preseleccionados por la Facultad de Ciencias Exactas, en los requerimientos específicos para las tareas de Mesa de Entradas, produciendo el orden de méritos correspondiente, del que surge la designación de la Alumna Patricia Liliana Pinto;

Que se ha convocado a la Srta. Patricia Liliana Pinto para que tome posesión de la pasantía, quién desiste por razones particulares.

Que teniendo en cuenta el acta de orden de mérito de la Comisión Evaluadora corresponde citar al Sr. Martín Daniel Salva, segundo del orden del mérito, para realizar la pasantía en Mesa de Entradas;

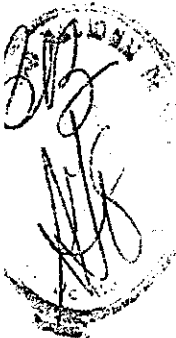
Que se cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente designación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** al alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, MARTÍN DANIEL SALVA, DNI. N° 29.164.905, como Pasante Estudiantil en esta Facultad, a partir del 23 de mayo de 2005 y por el término de tres meses, para colaborar con el personal de Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, en tareas propias del sector.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 521-05

**ARTICULO 2°.- FIJAR** como retribución por la tarea a realizar, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) mensuales.

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que el alumno designado deberá cumplir un total de 20 hs. semanales de labor, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Servicio.

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto que demande las presentes designaciones, a la partida 3.9.5. OTROS SERVICIOS – PASANTIAS, del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2005.

**ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE** al interesado, y comuníquese a Dirección Administrativa Contable, Facultad de Ciencias Exactas, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Prof. SUSANA WIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DR. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

